



PS/3381

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-8-1-0000807

Montevideo, 08 NOV 2022

VISTO: que el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini ha sido invitado a acompañar a la misión empresarial del sector TIC, organizada por CUTI (Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información) y Uruguay XXI, a las ciudades de Miami y Nueva York, Estados Unidos de América;

RESULTANDO: I) que el objetivo de la visita es reforzar misión oficial anterior a dicho país y seguir promocionando a Uruguay como un sólido hub o ecosistema innovador en la región en temas de Biotecnología, tecnologías verdes, tecnologías digitales (biotechnology, greentech y digital Deep tech);

II) que asimismo se busca promover el desarrollo del Programa Uruguay Innovation Hub que impulsa el Ministerio, así como ampliar contactos con grandes compañías tecnológicas y seguir desarrollando este sector, que ha triplicado sus exportaciones en los últimos tres años;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Industria, Energía y Minería ha recibido la invitación para acompañar desde el ámbito gubernamental a través del Sr. Ministro Omar Paganini, quien participará de la visita a Nueva York los días 15 al 19 de noviembre de 2022;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder

Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en misión oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini a fin de participar de la misión empresarial del sector TIC, organizada por CUTI (Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información) y Uruguay XXI, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 15 al 19 de noviembre de 2022.

2°.- Otórgase al Ministro de Industria, Energía y Minería, 5 (cinco) días de viático al 100% por un importe diario de U\$S 606,2 (dólares estadounidenses seiscientos seis con 20/100) en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, incrementados en un 40%. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 3.031 (dólares estadounidenses tres mil treinta y uno con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo- Nueva York – Montevideo, la suma total de hasta U\$S 6.240 (dólares estadounidenses seis mil doscientos cuarenta con 00/100).

4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría de Estado” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 320.

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República